

CP. Richard Baque Morán

Reg. Nac. 0.12445
Email: richardbaque4@hotmail.com
Teléfono: 0986518695
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 11 de abril de 2014

Señores
**ACCIONISTAS DE DROCARAS INDUSTRIA
Y REPRESENTACIONES S.A.**

De mi consideración:

En calidad de Comisario designado por la Junta General de Accionistas de **DROCARAS INDUSTRIA y REPRESENTACIONES S.A.**, y de conformidad con lo señalado en la Ley de Compañías del Ecuador, comunico los acontecimientos más relevantes y los resultados obtenidos en el transcurso del análisis a los estados financieros al 31 de diciembre del 2013.

CONSTITUCIÓN COMPAÑÍA

La Compañía se constituyó el 7 de junio de 1996 con el nombre de **DROCARAS INDUSTRIA Y REPRESENTACIONES S.A.**, cuyo objeto es: la industrialización, importación, exportación y comercialización de productos químicos, farmacéuticos, cosméticos, sanitarios, alimenticios y plásticos.

CAPITAL SOCIAL

La Compañía, al 31 de diciembre del 2013, su Capital Social asciende a US\$ 102.800,00 (Ciento dos mil ochocientos 00/100) dólares.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

La Sociedad en el ejercicio materia de nuestro informe, cumplió con los objetivos planeados por la Junta General de Socios de mantenerse como empresa en marcha; y con las disposiciones legales señaladas en la Ley de Régimen Tributario Interno en

materia Tributaria, Superintendencia de Compañía, Código de Trabajo y demás organismos de control relacionados con las operaciones de la empresa.

Se verificó que el Administrador presenta mensualmente el balance general y, estado de pérdidas y ganancias, así como el presupuesto general de la compañía para información de los accionistas.

IMPORTANTES REGISTROS CONTABLES

Caja y Bancos

Al 31 de diciembre del 2013, la cuenta Bancos se descompone de la siguiente manera:

NOMBRES	USD VALOR
Caja	864,00
<u>Bancos:</u>	
Bolivariano USD	295.504,53
Produbanco	22.087,41
Pichincha	11.942,25
Internacional	6.097,59
TOTAL USD	336.495,78

Cuentas por cobrar - clientes

Los clientes de la Compañía al 31 de diciembre del 2013, alcanzan el valor de USD 962.021,74 y que son locales.

Préstamos bancarios

Los préstamos a instituciones financieras son de USD 589.504,49, y corresponden a:

NOMBRES	USD VALOR
Bolivariano USD	51.734,28
Produbanco	78.970,81
Sociedad Financiera Interamericana	246.668,22
Corporación Financiera Nacional	261.731,18
Banco Pichincha	8.333,98
TOTAL USD	647.438,47

La empresa lleva los principales libros contables, como son: Libro Diario, Mayor, Caja, Bancos, Auxiliares de Cuentas y Documentos por Cobrar y Pagar, Deudores y Acreedores Diversos, Activos Fijos, entre otros.

Los costos y gastos se registran cuando se conocen y los ingresos cuando se realizan. Las autorizaciones de los egresos son efectuadas con los vistos buenos respectivos.

Las transacciones se anotan por medio de comprobantes que están debidamente prenumerados y constan con los soportes adecuados, los mismos que tienen las firmas de responsabilidad en cada caso.

La Compañía mantiene un sistema de computación que le permite obtener reportes para el control de sus operaciones administrativas y financieras, lo cual le permite tomar las correcciones de manera oportuna.

Los estados financieros elaborados por la Compañía están de acuerdo a Principios de Contabilidad generalmente Aceptados, promulgados por la Superintendencia de Compañías, y para efecto de presentación al Servicio de Rentas Internas se realiza la respectiva conciliación tributaria conforme lo establece la Ley de Régimen Tributario Interno y Reglamento de Aplicación, vigente.

EVALUACION DEL CONTROL INTERNO

Con el propósito de evaluar el control interno de la compañía se analizó los documentos contables en base de muestreo seleccionado para nuestra labor.

Los comprobantes de ingresos a caja, cheques, notas de débito, y/o crédito y demás documentación que sirve para el control de la información financiera de la empresa, están debidamente ordenados y archivados secuencialmente.

Las conciliaciones bancarias se efectúan cada fin de mes, las mismas que son elaboradas por un asistente de contabilidad y revisadas por el Contador General de la empresa.

ADOPCION DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA "NIIF para PYMES".-

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año y amparado en el artículo 294 de la Ley de Compañías, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" y determinó que su aplicación sea obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías, para el registro, preparación y presentación de estados financieros a partir del 1 de enero del 2009; Que mediante Resolución No. ADM 08199 de 3 de julio del 2008, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 378 de 10 de julio del 2008, el Superintendente de Compañías ratificó el cumplimiento de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto del 2006.

Que es necesario viabilizar el pedido del Gobierno Nacional de prorrogar la entrada en vigencia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", para permitir que los empresarios del país puedan enfrentar de mejor manera los posibles impactos de la crisis financiera global; Que el Art. 433 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías para expedir regulaciones, reglamentos y resoluciones que considere necesarios para el buen gobierno, vigilancia y control de las compañías sometidas a su supervisión.

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la ley, y determina su aplicación para los estados financieros a partir del año 2010. El 31 de Noviembre del 2008 mediante Resolución No. S08.G. DSC.010, establece el cronograma de implementación de las NIIF. El cronograma de aplicación terminó en el año 2012.

Como parte del proceso de transición, las compañías elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2009, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- Fecha del diagnóstico de los principales impactos en la Empresa.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (socios, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2009, 2010 ó 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o socios, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2009, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2009, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011.

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

En lo relacionado al cumplimiento de las disposiciones tributarias contenidas en la Ley de Régimen Tributario Interno, Reglamento para la Aplicación de la citada Ley, y demás normas tributarias promulgadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI), se constato que la Compañía cumple satisfactoriamente con dichas obligaciones, como son:

- Declaraciones de retenciones de impuesto a la renta en la fuente.
- Declaraciones del impuesto al valor agregado (IVA).

- Emisión de comprobantes de retenciones en la fuente por los pagos realizados a los proveedores de bienes y servicios.
- Utilización de liquidaciones de compras y/o servicios con los requisitos exigidos por la Administración Tributaria.
- Cumple oportunamente con la información requerida por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

OBLIGACIONES CON EL MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES (MRL)

La Compañía, en el ejercicio económico 2013, cumplió con la disposición del Ministerio de Relaciones Laborales, esto es, el pago del Salario Digno a sus trabajadores, en la parte proporcional, conforme lo señala el Acuerdo 05 del mismo Ministerio.

OBLIGACIONES CON LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DEL ECUADOR

Se cumplió con lo señalado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 21 de agosto del 2006, publicada en Registro Oficial No. 348 del 4 de septiembre del mismo año y amparado en el artículo 294 de la Ley de Compañías, adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF"

UTILIDAD DEL PERIODO

La utilidad neta después del 15 % participación trabajadores e impuesto a la renta, en el año 2013, es de USD \$ 120.269,48.

GESTION FINANCIERA

De la estructura financiera de la empresa se observa lo siguiente:

$$\begin{aligned}
 \text{CAPITAL DE TRABAJO} &= \frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}} \\
 &= \frac{1.890.294,55}{1.361.445,40} = 1,39
 \end{aligned}$$

$$\text{ACTIVOS FIJOS} = \frac{\text{ACTIVOS FIJOS}}{\text{ACTIVOS TOTALES}}$$

$$= \frac{343.149,19}{2.286.252,12} = 15\%$$

$$\text{PATRIMONIO} = \frac{\text{PATRIMONIO NETO}}{\text{ACTIVOS TOTALES}}$$

$$= \frac{561.000,52}{2.286.252,12} = 25\%$$

INTERPRETACIÓN

CAPITAL DE TRABAJO.- Del análisis al capital de trabajo se observa que por cada dólar que adeuda la compañía, tiene US\$ 1,39 para su cancelación. Existe holgura económica US\$ 0,39 para pagar los pasivos.

ACTIVOS FIJOS.- Los Activos fijos de la sociedad representan el 15 % de los activos totales. En este análisis se incluye la revalorización de los activos fijos.

PATRIMONIO NETO.- El Patrimonio de la compañía representa el 25 % de los activos totales; lo que demuestra, que la deuda a terceros es del 75 %.

Atentamente,



Reg. Nacional 0.12445

CP. Richard Baque Morán

COMISARIO

Reg. Nac. 0.12445